



mandados la suma de 11,599 \$ 11 mrs. por
el ajuste de aguas vivientes y bienes que
hicieron con don Juan Quintana en los años
pasados años; y en consecuencia se carga
se presenten los recibos y personas que
se representen a liquidar este ajuste en
concepto de que personas que han actua-
do sin haber comparecido se dará por
consentido y se procederá a lo que con-
viene para la seguridad de sus bienes.
Y la Corporación acordó que mediante el
que en los años a que se refiere la
deuda se hallaba inscrita el Ayuntamiento
siente en esta población para en todos
efectos desde 1835 se conteste a su firm-
ma ignorando este Ayuntamiento a que per-
sona sea dirigida en cumplimiento de
su ya citada comunicación y que por
consequente adopte las medidas que
de efectos deban tomar.

De otra comunicación de la misma
Reclamando a don Camilo José de los Rios actual Director
de los Rios ó sea don Juan de los Rios en el precedente oficio en este Ayuntamiento
donde 5 de Mayo de 1845 por el
Ayuntamiento que hizo para entregar a don Antonio Rios de esta
de los Rios y bienes de don Juan de los Rios por la que se le reclamó la
suma de 1817 -
cantidad de pesos cuatro reales.

